



Asamblea General

Distr. general
21 de octubre de 1999
Español
Original: inglés

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Primera Comisión

Tema 78 c) del programa

Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones

aprobadas por la Asamblea General en su décimo período

extraordinario de sesiones: Junta Consultiva en Asuntos de Desarme

Carta de fecha 19 de octubre de 1999 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Popular Democrática de Corea ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de referirme al informe del Secretario General sobre la labor de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme (A/54/218) en relación con el tema 78 c) del quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

La Junta Consultiva en Asuntos de Desarme ha planteado sin motivos válidos como cuestión objeto de debate el fortalecimiento de la defensa nacional de la República Popular Democrática de Corea, y se ha puesto de parte de las fuerzas hostiles a ella. Este hecho constituye una grave provocación contra un Estado soberano y una utilización de las Naciones Unidas contra la República Popular Democrática de Corea, que responde a fines políticos perversos.

Es innegable que la República Popular Democrática de Corea ha sido objeto de continuas amenazas de los Estados Unidos de América y otras fuerzas hostiles durante varios decenios. Por lo tanto, al fortalecer nuestra capacidad de defensa ejercitamos un derecho soberano proclamado en la Carta de las Naciones Unidas. La Secretaría de las Naciones Unidas debe abandonar su posición tendenciosa respecto de la cuestión de la península de Corea y observar el principio de imparcialidad, que es esencial a sus actividades.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 78.

(Firmado) **Li Hyong Chol**
Embajador
Representante Permanente

* Publicado nuevamente por razones técnicas.